

27/10/2014

Con cuatro de los seis acusados se inició juicio oral por incendio en Pisu Pisué

Esta mañana se inició en el Tribunal Oral en lo Penal de Valdivia, el juicio oral contra cuatro de los seis acusados por el incendio que el 9 de enero del año pasado destruyó la vivienda de los cuidadores del fundo Pisu Pisué, en la comuna de Río Bueno, Región de Los Ríos.

No serán parte de este juicio los acusados Francisco Facundo Jones Huala, ciudadano argentino que tiene orden de detención debido a que está prófugo, y Cristian Ignacio García Quintul, quien compareció a la audiencia, pero al no haber sido notificado por el tribunal no tenía obligación de ser enjuiciado. Respecto de este último, el tribunal fijó como nueva fecha para su juicio oral el 9 de marzo del próximo año.



El juicio durará aproximadamente tres semanas y se realiza en la sala blindada del tribunal. Los jueces que deberán resolver son Lucía Massri, Cecilia Samur y Ricardo Aravena, quienes anunciaron que las audiencias se efectuarán diariamente entre las 9:00 y 15:00 horas.

La Fiscalía está representada por el fiscal jefe de Río Bueno, Sergio Fuentes Paredes, quien estuvo a cargo de dirigir la investigación, y por el fiscal de Valdivia Juan Pablo Lebedina Romo.

La Fiscalía presentará como pruebas durante el juicio oral la declaración de las víctimas y de los peritos y funcionarios policiales que participaron en la investigación. Además, las especies incautadas en la casa de una acusada, como armas de fuego, municiones, equipos de comunicaciones, ropa de camuflaje, bidones con parafina, botas de tipo militar, boleadoras, pasamontañas y guantes.

Asimismo, la Fiscalía contará con las pruebas aportadas por la Agencia Nacional de Inteligencia (ANI), entre ellas, comunicaciones telefónicas, documentos y fotografías que fueron obtenidas con autorización judicial.

DECLARA CUIDADOR DEL FUNDO

El primer citado a declarar por la Fiscalía en esta jornada fue el cuidador del fundo Pisu Pisué, quien al momento del incendio se encontraba en la casa acompañado por su esposa, tres hijas y otros familiares. En total, eran 10 personas las que estaban ese día en la casa, seis adultos y cuatro menores, incluida una lactante de seis meses de edad.

Según relató la víctima, él y su yerno fueron intimidados con armas de fuego y maniatados por tres sujetos encapuchados, que vestían ropa de tipo militar, quienes obligaron a la familia a salir de la vivienda y luego le prendieron fuego.

La Fiscalía pide en este juicio que el acusado Fennix Aquiles Delgado Ahumada sea condenado a cumplir una pena de 12 años de presidio como autor del incendio. La misma pena pedía para otro acusado como autor de este delito, Francisco Facundo Jones Huala, quien está prófugo. Para Cristian García, también acusado como autor y que enfrentará el juicio en marzo de 2015, pedía una pena de 10 años.

Por su participación en calidad de encubridores del delito, la Fiscalía pide condenar a Millaray Virginia Huichalaf Pradines y Tito Lautaro Cañulef Neipán a cumplir una pena de 4 años de presidio, en tanto que solicita una pena de 5 años para Álex Daniel

Bahamondes Garrido.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369